



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El EXP Nº 16216/2025, mediante el cual Debora Melanie Nahir FLORES (DU Nº 45474358), solicita equivalencias para la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos (OCD Nº 15/12) y (17/14 CD-TO) y,

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que figura el despacho de la Comisión de Carreras de Licenciatura en Bioquímica y Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos.

Que la comisión de carrera sugiere no otorgar las equivalencias solicitadas.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO OTORGAR a Debora Melanie Nahir FLORES (DU Nº 45474358) las equivalencias solicitadas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI- Secretario Académico según RCD 02 - 61 / 2025.

## **Hoja de firmas**